

---

**CONVOCATORIA****MEDALLA AL MÉRITO JUDICIAL**

CC. MAGISTRADOS, CONSEJEROS, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO, JUECES, DIRECTORES GENERALES Y EJECUTIVOS DE LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PÚBLICO EN GENERAL.

En términos de artículo 8 del Acuerdo General 16-42/2005 que establece las Bases para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, publicado en el Boletín Judicial el 04 de octubre de 2005 y en la Gaceta Oficial el 14 de octubre del mismo año; y del Acuerdo 49-29/2014 por el que se modifican los artículos 3, 5 y 7 de las mencionadas bases; se convoca a las y los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, así como al público en general para que presenten propuestas de candidatos y candidatas a obtener la **Medalla al Mérito Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, la cual será otorgada a un(a) Magistrado(a) y a dos Jueces(as), quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 16-42/2005:

- I. Gozar de buena reputación;
- II. Tener una antigüedad en la carrera judicial de cuando menos veinte años en el caso de Magistrada o Magistrado, y de quince años en el caso de Jueza o Juez, dentro del Tribunal. De esta antigüedad, la candidata o el candidato deberá tener, al menos, al día de la publicación de la convocatoria, una ratificación de su nombramiento;
- III. No haber sido sancionada o sancionado por falta grave con motivo de un procedimiento disciplinario.

Asimismo, las propuestas deben formularse por escrito y deberán contener:

- I. El nombre de la servidora o servidor público propuesto;
- II. Nombre, domicilio, teléfono y firma de la persona que lo propone; y
- III. Exposición de motivos que sustenten la propuesta.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos antes señalados, se tendrán por no presentadas.

El periodo para **recepción y registro de las propuestas de las y los candidatos será del 26 de septiembre al 16 de octubre** del año en curso, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sito en Niños Héroes número 150, piso 6, Colonia Doctores, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Ciudad de México, 26 de septiembre de dos mil dieciocho.- LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- RÚBRICA.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
(FIRMA)